



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Resolución de Alcaldía

Nº 086-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 22 enero de 2015

## CONSIDERANDO:

Que, es de gran complacencia para esta Municipalidad, reconocer y destacar la labor que brindan Instituciones y organismo en beneficio de la Población local, regional, nacional e internacional;

Que, es necesario que la comunidad piurana representada por su autoridad municipal exprese el reconocimiento, a las organizaciones que de una u otra forma se dedican a generar ciudades saludables, a través de la promoción de sistemas de gestión ambiental sostenible mejorando la salud y las condiciones de vida de los pueblos;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

## SE RESUELVE:

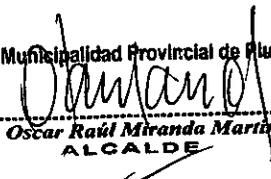
**ARTÍCULO PRIMERO:** De conformidad con el Reglamento de Distinciones y condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve; Reconocer Públicamente a :

- ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
- ONG "CIUDAD SALUDABLE"

Como expresión de reconocimiento amistad y gratitud, por el apoyo que brindan para mejorar la calidad de vida de la población de las Américas, en Ceremonia Especial a llevarse a cabo el día viernes 23 enero en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" del Club Grau.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se da cuenta a la Comisión y Gerencia de Población y Salud, Gerencia Municipal y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

 Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Marino  
ALCALDE

